

- Promoción del Asociacionismo Estudiantil.
- Incorporación a la Empresa Agraria.
- Teléfono Información S.I.D.A.

**B) Area de Formación, integrada por las siguientes actuaciones:**

- Cursos optativos impartidos por el Centro Andaluz de Teatro.
- Actividades regladas por estudios de interpretación.
- Red de Escuelas Taller de Medio Ambiente.
- Formación de personal adscrito a la Red Andaluza de Información Juvenil.
- Plan Andaluz de nuevas tecnologías.
- Escuelas-Taller de restauración y conservación de viviendas y conjuntos arquitectónicos.
- Premios de recursos y programas de informática educativa.
- Alumnos becarios en Centros de Servicios Sociales.
- Ayudas de Formación e Investigación en materia de Patrimonio Histórico.
- Formación y Reciclaje de Agentes Socioculturales en ámbitos de Juventud.
- Gitanos y Comunidad. Curso Formativo de Agentes Sociales.
- Cursos para la obtención del Título de F.P. 1º Grado en acuartelamientos militares andaluces.
- Educación de Adultos.
- Programa de Educación de Adultos en Centros Militares.
- Prácticas en Empresas de Alumnos Universitarios.
- Formación de Postgraduados.
- Modernización de la empresa agraria.
- Aprovechamiento y conservación del medio natural. Desarrollo rural.
- Curso reglado. División técnicos y administración de teatro.

**C) Area de Acciones de Inserción en el Mercado de Trabajo, integrada por las siguientes actuaciones:**

- Acciones de Inserción en el Mercado de Trabajo.
- Formación Profesional Ocupacional.
- Ayudas Creación Cooperativas.

**D) Area de Inserción Social, integrada por las siguientes actuaciones:**

- Fomento del Movimiento Asociativo.
- III Encuentro Andaluz Exotoxicómanos.
- Red de Artesanos.
- Reinserción laboral de jóvenes exdrogodependientes.
- Reinserción Social de ex-reclusos.
- Educación Compensatoria.

- Plan Integral de Formación Profesional Ocupacional.

**E) Area de Promoción Cultural y Medioambiental, integrada por las siguientes actuaciones:**

- Ayudas a estudios, perfeccionamiento y asistencia a manifestaciones de teatro.
- Ayudas estudios perfeccionamiento. Música y Danza.
- Ayudas para la realización de estudios relacionados con cine y vídeo.
- Ayudas a empresas para la realización de proyectos de cine y vídeo.
- Ayudas por postproducción proyectos audiovisuales y asistencia a festivales de producción profesionales.
- Formación Joven Orquesta de Sevilla.
- Juventud y Medio Ambiente.
- Verano Joven.
- Juventud y Cultura.
- Intercambios Juveniles.
- Campaña Blanca.
- Actividades culturales y recreativas y Ayudas a la investigación.

**ANEXO II.**

Las actuaciones integradas en el presente capítulo serán las siguientes:

- a) Y AGORA Juvenil (Consejo de la Juventud de Andalucía).
- b) Jóvenes Cooperantes '92 (Instituto de la Juventud de España).
- c) Semanas de Empleo (Asociación Internacional de Estudiantes de Económicas y Empresariales).
- d) Programa Internacional de Intercambios de Jóvenes Estudiantes (Asociación Internacional de Estudiantes de Económicas y Empresariales).
- e) Dinamización cultural en los cuarteles (Ministerio de Defensa).

El presente Acuerdo producirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de marzo de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Asuntos Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 9 de abril de 1991, por la que se nombran Funcionarios de Carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Pesca.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, Opción Pesca convocadas por Orden de 20 de marzo de 1990, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 6 de abril de 1990) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación en uso de la competencia que me confiere el art.º 5.7. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre y art.º 2.º.2. del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero: Nombrar funcionarios de carrero del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, Opción Pesca, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta orden, con expresión de los destinos que se les adjudican. Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

Segundo: Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero: La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinados en

dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contadas a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto: De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/85, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto: Los Organos competentes en cada caso, remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, la documentación correspondiente para la inscripción de

la tomo de posesión.

Sexto: Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de abril de 1991

ANGÉL MARTÍN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

## A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION: PESCA

ADJUDICACION DESTINOS; LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. CÓD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
28.861.547 516995	ATIENZA TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	MANTERO AGRICULTURA Y PESCA SEVILLA	MA DOLORES SEVILLA	22.51	DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	3
30.198.601 513517	CABANILLAS PROFESOR INST. POLIT. FORM PROF MARIT. P.	MORUNO AGRICULTURA Y PESCA CADIZ	JULIO MANUEL CADIZ	17.96	DELEGACION PROVINCIAL CADIZ	15
76.400.267 527322	GATEIRO TITULADO SUPERIOR D. G. AGRIC. GANAD. Y MONTES	REY AGRICULTURA Y PESCA SEVILLA	JOSE MANUEL SEVILLA	30	D. G. AGRICULTURA GANADERIA Y MONTES	1
24.560.337 516105	GOMEZ SC, SANIDAD ANIMAL DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	ARACIL AGRICULTURA Y PESCA MALAGA	FRANCISCO MALAGA	30	DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	2
50.278.913 512530	LOPEZ TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL ALMERIA	COTELQ AGRICULTURA Y PESCA ALMERIA	IGNACIO ALMERIA	16.28	DELEGACION PROVINCIAL ALMERIA	17
25.065.985 514325	LOPEZ TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL GRANADA	GARCIA AGRICULTURA Y PESCA GRANADA	ALVARO GRANADA	16.55	DELEGACION PROVINCIAL GRANADA	16
28.872.774 527322	MARQUEZ TITULADO SUPERIOR D.G. AGRIC. GANADERIA Y MONTES	PASCUAL AGRICULTURA Y PESCA SEVILLA	ILDEFONSO SEVILLA	21.90	D.G. AGRICULTURA GANADERIA Y MONTES	4

A H E X O

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES: CUERPO DE TECNICOS DE GRADO MEDIO, OPCION: PESCA  
 ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

O. N. I. COD. P. T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	HOMBRE	P. TOTAL	CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
28.868.225 513517	MAZUECOS PROFESOR INST. POLIT. FORM. PROF. MARIT. P.	BLANCA AGRICULTURA Y PESCA CADIZ	M <sup>a</sup> ELOISA	18.07	DELEGACION PROVINCIAL CADIZ	14
28.472.785 514950	MORENO TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	MARTINEZ AGRICULTURA Y PESCA HUELVA	ANTONIO	20.88	DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	8
28.654.078 514950	ORTEGA TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	ALEGRE AGRICULTURA Y PESCA HUELVA	FERNANDO	18.89	DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	12
25.068.059 514325	PEREZ TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL GRANADA	CORTES AGRICULTURA Y PESCA GRANADA	MIGUEL	21.09	DELEGACION PROVINCIAL GRANADA	7
28.686.518 513015	PEREZ TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL CADIZ	MARTIN AGRICULTURA Y PESCA CADIZ	MARGARITA	21.10	DELEGACION PROVINCIAL CADIZ	6
19.501.428 514325	PEREZ TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL GRANADA	ORTEGA AGRICULTURA Y PESCA GRANADA	JUAN JOSE	19.83	DELEGACION PROVINCIAL GRANADA	10
08.792.113 514325	SANCHEZ TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL GRANADA	ZAPATA AGRICULTURA Y PESCA GRANADA	MARIA PAZ	18.78	DELEGACION PROVINCIAL GRANADA	13

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES: CUERPO DE TECNICOS DE GRADO MEDIO, OPCION: PESCA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P. T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	HOMBRE	P. TOTAL	CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
28.874.056 514950	TORRES TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	HURTADO AGRICULTURA Y PESCA HUELVA	JOSE LUIS	20.60	DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	9
28.395.234 514950	VALLE TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	PINEDA AGRICULTURA Y PESCA HUELVA	JOSE DEL	21.49	DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	5
27.296.738 513015	VAZQUEZ TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL CADIZ	VELASCO AGRICULTURA Y PESCA CADIZ	ENRIQUE	19.05	DELEGACION PROVINCIAL CADIZ	11

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Jesús Eduardo Carretero Rubio.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 24 de abril de 1990 (BOE de 21 de junio de 1990) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emalumentos que le corresponde según las disposiciones vigentes, a:

D. Jesús Eduardo Carretero Rubio, en el área de conocimiento de Física Aplicada, adscrito al Departamento de Física Aplicada.

Málaga, 5 de marzo de 1991.— El Rector, José María Martín Delgado.

*RESOLUCION de 7 de marzo de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Carmen Ruiz de la Cuesta, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica, adscrito al departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de junio de 1990 (BOE del 7 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Carmen Ruiz de la Cuesta, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Plástica» adscrito al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Sevilla, 7 de marzo de 1991.— El Rector, Francisco Javier Pérez Rayo.

*RESOLUCION de 11 de marzo de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, a don José Luis López Rivero, del área de conocimiento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas, en virtud de concurso.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.3.90 (BOE 22.5.90 y BOJA 27.4.90) para la provisión de la plaza de Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a D. José Luis López Rivero, del Área de Conocimiento «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas», del Departamento «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas».

Córdoba, 11 de marzo de 1991.— El Rector, Amador Jover Moyano.

*RESOLUCION de 13 de marzo de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Alarcón López, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.4.90 (Boletín Oficial del Estado 22.5.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. José Alarcón López, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica y prestará sus servicios en la Facultad de Farmacia de Granada.

Granada, 13 de marzo de 1991.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 13 de marzo de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Abelardo Ibáñez Martínez-Dueñas, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Dibujo.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Dibujo convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.4.90 (Boletín Oficial del Estado 22.5.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Abelardo Ibáñez Martínez-Dueñas, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Dibujo.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Dibujo y prestará sus servicios en la Facultad de Bellas Artes de Granada.

Granada, 13 de marzo de 1991.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 13 de marzo de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Manuel Lagares Prieto, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Dibujo.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Dibujo convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.4.90 (Boletín Oficial del Estado 22.5.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Francisco Manuel Lagares Prieto, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Dibujo.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Dibujo y prestará sus servicios en la Facultad de Bellas Artes de Granada.

Granada, 13 de marzo de 1991.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 13 de marzo de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Estepa Castro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Matemática.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Didáctica de la Matemática convocada por Resolución